Ciudad y fecha:	Puerto Berrío, Ant. 14 de agosto de 2024

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas.

Asunto: *"Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa".*

Por medio del presente escrito, solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso que se relaciona a continuación:

Despacho Judicial:	*JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ.*
Tipo de Proceso:	*REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE MAYOR DE EDAD*
Radicado de Proceso:	*15-572-31-84-001-2025-00167-00*

Lo anterior en virtud del numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011, con base en lo siguiente:

Motivo determinante de la solicitud *(Marque con una X)*	[ ] INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS JUDICIALES [X] DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL [ ] DEMORA PARA EMITIR FALLO [ ] OTRO, Indique cual:

Hechos:
(Describa los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial).

1. *Mediante correo allegado el pasado 01 de abril de 2025, actuando como apoderado del señor JOSE LIBARDO MEJÍA, radiqué demanda de revisión de cuota alimentaria contra la señora FLOR DE MARIA HERNANDEZ HENAO.*
2. *Mediante correo del 02 de ABRIL DE 2025, El despacho, procedió a indicarme el número de radicado del proceso antes manifestado.*
3. *Mediante correo del 22 de julio de 2025, le solicito al Juzgado de conocimiento, se me indique el estado en que se encuentra la demanda referida, y en repuesta a ello, ese mismo día, me comparte el link del expediente digital que nos ocuoa.*

4. *Revisado el expediente digital compartido por el despacho, no se observa que la demanda de revisión de cuota alimentaria contra mayor de edad, haya sido objeto de estudio alguno por parte del despacho.*
5. *El suscrito, como apoderado de la parte activa de la acción, no encuentra justificación alguna a la demora procesal del despacho requerido para que se pronuncie respecto de la admisión o no de la demanda puesta en conocimiento desde hace más de 4 meses, lo que va en contravía de los principios de celeridad, economía procesal y el acceso a la administración de justicia.*

Anexos: *(Relacione y aporte los documentos que soportan la petición, en caso de poseerlos).*
1. *Se anexan las piezas procesales que reposan en el expediente digital, y han sido mencionadas en este escrito.*

Notificaciones:	
Dirección:	*Carrera 5 N° 52-05, Barrio Centro de Puerto Berrío, Ant.*
Correo Electrónico:	*Victorzuleta198605@hotmail.com*
Teléfono:	*3122087760*

Atentamente,

Firma:			
Nombre Completo:	***VICTOR ALFONSO ZULETA QUIÑONES***	**No. Cédula:**	*1.039.679.039*
Parte	***Apoderado de parte demandada***	**T.P. N°**	*221.041 del C. S. de la J.*

NOTA: *Enviar formato diligenciado al correo: **sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co**, o radicarlo en la Secretaría del **Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**, ubicada en la oficina 109 del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, Caldas.*